



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



Un fraude a través de su banca electrónica le cuesta a Ibercaja más de 56.000€

Un Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza ha declarado la responsabilidad de Ibercaja en el fraude llevado a cabo por un grupo criminal organizado que **suplantó la identidad** de uno de sus clientes y le sustrajo de su cuenta corriente algo más de 83.000 euros.

La sentencia, de 29 de octubre de 2021, resalta la obligación de las entidades financieras de habilitar y actualizar las medidas de seguridad actuales y eficaces para luchar contra las **nuevas modalidades de fraude** ejecutadas a través de Internet.

Postura del actor

En la demanda se expone que, entre la noche del 17 de marzo de 2021 y las primeras horas de la mañana del día siguiente, se realizaron 15 transferencias bancarias (**10 de ellas a través del servicio Bizum**) no autorizadas por el titular de la cuenta corriente, accediendo unos defraudadores a través de la plataforma de banca electrónica “Ibercaja Directo” y sustrayendo, mediante un duplicado de la tarjeta SIM de su teléfono móvil, la suma de **83.456,20 euros**.

A los días de producirse los hechos, y tras formular la correspondiente denuncia ante la Policía Nacional, el cliente pudo recuperar 27.218,10 euros del total defraudado.

“La sentencia confirma la responsabilidad cuasi objetiva del banco en casos de fraude por suplantación de identidad de clientes”. (Foto: Economist & Jurist)

Se despren ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |